## ¡Que no se te olvide! Si eres persona servidora pública

Puedes acercarte a tu Comité de Ética para realizar consultas en materia de conflictos de intereses:

- 1. Preséntala por escrito, en formato físico o electrónico;
- 2. Señala nombre y correo electrónico para recibir notificaciones;
- 3. Haz un planteamiento claro y breve,
- 4. Acompaña tu escrito con evidencias sobre hechos

Los Comités de Ética, deberán mandar tu consulta a la Secretaría de la Función Pública, quien se encargará de atenderla.

Conoce los nuevos Lineamientos
http://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5608925&fecha=28/12/2020

